



RAIP No.0302/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las siete y cincuenta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0323**, de fecha 25 de noviembre del dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información; debidamente sellada, foliada y certificada:

Listado de personal del Ministerio de Economía que forma parte de la Carrera Administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo), en el que conste las siguientes especificaciones: tiempo de servicio, merecimientos, calificación periódica del (de la) empleado(a) o funcionario(a) llevada por sus jefes, faltas, suspensiones, comportamiento; con fecha de corte 24 de febrero de 2021”. (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Talento Humano (DTH)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de Memorando, Ref. TH-621-2021

físico, en el que hacen entrega del listado del personal del Ministerio de Economía que forma parte de la carreta administrativa con fecha de corte 24 de febrero de 2021. (adjunto)

También hacen de su conocimiento que referente al tiempo de servicio, merecimientos, calificación periódica del empleado o funcionario llevada por sus jefes, faltas, suspensiones, comportamiento; con fecha de corte 24 de febrero del presente año se le informa que es clasificada como información confidencial según lo establece el art, 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información